

Barón, José

1000024

DE CONSPIRACIONES Y CONSPIRADORES...

Embajada de Cuba, Washington, 7 de Agosto de 1931.

Sr. Ricardo Herrera, Secretario de la Presidencia. Habana.

Mi querido amigo:

Poco después de hablar con usted por teléfono, recibí nuevas noticias del Departamento de Estado, y al efecto le envié un cablegrama en clave, que en lenguaje corriente dice así:

"Departamento de Estado infórmame están detenidos en base naval Cape May cincuenta y un cubanos, cuarenta hallados en goleta frente Atlantic City. Aparece jefe expedición cubano nombrado Bartlet. Tan pronto reciba más detalles los comunicaré".

Refiriéndome a la advertencia que usted me hizo por teléfono, sobre el pasaporte diplomático que pudiera tener en su poder el señor Rosendo Collazo, debo expresarle que he manifestado al Departamento de Estado lo que usted me dijo, o sea, que dicho pasaporte debía tenerlo por cancelado, pues había sido expedido a favor del senador Collazo, quien había cesado en ese cargo hace varios meses, y hube de advertir lo mismo con respecto a los pasaportes que pudieran tener los señores Iturralde y Alvarez. Se me dijo que como estos señores habían entrado en el país con sus pasaportes en regla, esto era suficiente para considerarlos con residencia legal por todo el tiempo que permanecieran en el país, sin que pudiera alterar su status la cancelación de sus pasaportes. Además, se me expresó confidencialmente, que no sería procedente deportar a estos individuos, pues ello daría lugar a una protesta que la prensa seguramente secundaría, no siendo sus resultados ventajosos para este Gobierno ni para el de Cuba.

Con lo anterior se me dió a entender que aunque este Gobierno no está resuelto a impedir por todos los medios posibles que se embarquen armas y municiones en este país para fomentar una revolución en Cuba, no tiene el ánimo de tomar medidas coerci-

vas extremas contra los conspiradores, medidas que, por otra parte, las leyes no autorizan al Gobierno Federal a ejercitarlas con mucha amplitud.

Usted sabe que ha sido esta política la tradicional de este país, y que así ocurría en tiempos de nuestras guerras de independencia, y ha ocurrido cada vez que en este país se ha conspirado contra los gobiernos de Cuba republicana, haya sido en tiempos del Presidente Estrada Palma, del Presidente Menocal o del Presidente Zayas. Nunca le fué posible a nuestros gobiernos obtener medidas de extremo rigor contra los conspiradores. Y esto no es solo respecto a Cuba, lo mismo ocurre respecto de otros países.

Con respecto a la indicación hecha por usted respecto a posible salida de las costas de los Estados Unidos para Cuba, de algún buque que pueda llevar armas y municiones, el Departamento de Estado al que he hecho expresión de ello, me dice que se ha estado y se está ejerciendo la más estrecha vigilancia en las costas, y que de tenerse noticias de la salida de algún buque sospechoso, inmediatamente sería comunicada a esta Embajada y a la Embajada americana en la Habana. Que ya como siempre su afectísimo amigo y servidor,

Firmado: José BARÓN.

Voz, ab. 23/34



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA